ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	**202501601**
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mejoramiento y actualización de los procesos administrativos y financieros, de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.
CONTRATISTA	IDE SISTEMAS S.A.S., identificado con NIT. 811025615-1
VALOR INICIAL	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) cifra que incluye todos los tributos y costos directos e indirectos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de duración del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	El Profesional Universitario Grado 8 Código 219 de la secretaria de Educación Departamental, SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ.

En Barranquilla D. I. E. y P., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2025, se reunieron **SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ**, en calidad de Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental y Supervisor designado por el Departamento del Atlántico, y **ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 43.644.942 quien obra en nombre y representación legal de **IDE SISTEMAS S.A.S., identificado con N.I.T. 811025615-1,** con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato suscrito entre ambas partes, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que, en cumplimiento del contrato en mención, el contratista allego pólizas de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual No.520-47-994000051212 y 520-74-994000024330 respectivamente, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, conforme a los alcances y

cubrimientos allí consignados, siendo la misma aprobada por la entidad departamental el 26 de mayo de 2025.

2. Que la cláusula de plazo del referido contrato señala que el mismo será hasta el 15 de diciembre del 2025, contados a partir de la firma de las partes y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.202503133 de fecha 7 de mayo de 2025.

4. Que el supervisor de contrato y contratista, encuentran viable la suscripción de la presente acta de inicio, para darle cumplimiento a las actividades y obligaciones del contrato.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 08
Supervisora

idesistemas
ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO
R.L. IDE SISTEMAS S.A.S.

Reviso: Jesús Sañudo - Asesor